



## Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

### Recursos e infraestructuras para a docencia dos Tí

(\*)

El edificio, donde se ubica <?xml:namespace prefix = "st1" ns = "urn:schemas-microsoft-com:office:smarts" />la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo ocupa una superficie de 7.996 m<sup>2</sup>. Allí, además de las aulas enumeradas existen despachos para profesores, concretamente, 57 despachos.

Otras instalaciones de interés son las siguientes: Biblioteca y Salas de Lectura, Sala de Juicios, Delegación de alumnos, Conexión inalámbrica, Web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, recursos docentes en Red. Como apoyo a la docencia, la Universidad de Vigo ha puesto a disposición de profesorado y alumnado la plataforma FAITIC

(<http://faitic.uvigo.es/>) con recursos en línea destinados a la teleformación, Servicio de reprografía y Cafetería .

### Coordinación da mobilidade

(\*)

A coordinación dos programas de mobilidade Erasmus, Sicue Séneca, Isep realizase pola Prfa. Dna. Regina Ibáñez Paz (Despacho A-206, e-mail [ripaz@uvigo.es](mailto:ripaz@uvigo.es), tfno. (00.34).986.813.823 sen perxucio da labor de orientación e información da ORI.

### Titulacions impartidas no Centro

(\*)

Neste Centro impártense as seguintes titulacions: Grado en Dereito, Grado en Relacions laborais e Recursos Humanos, Licenciatura en Dereito (rama económico-empresarial), Diplomatura en Relacions Laborais, Master en Ordenacion Xurídica do mercado e mailo Master en menores en situación de desprotección e conflito social. A información específica sobor de cada un atoparase de seguido no seu apartado propio.

E de importancia suññar que o MASTER EN XESTIÓN E DIRECCION LABORAL ATÓPASE EN SUSPENSION TEMPORAL para el CURSO 2009/2010.

### Outra información

(\*)

Na páxina <http://www.uvigo.es/alumnado/index.gl.htm> a/a alumno/a atopará información de interese sobor asociacions, biblioteca, bolsas, créditos, emprego, mobilidade, premios, outros (actividades extracadémicas e recreativas), residencias, Secretaría virtual. servicios informáticos, transportes, acceso á Universidade e convalidacions.

### Calendario académico

(\*)

## Calendario escolar curso 2009-2010

### Estudos oficiais de grao e posgrao

(Aprobado en Consello de Goberno do día 20-04-2009)

1.- O período lectivo do curso académico comprenderá do día **21** de setembro de 2009 ao **30** de xullo de 2010. O mes de agosto non será lectivo.

2.- As actividades académicas comezarán e rematarán nas datas seguintes:

**Primeiro cuadrimestre** inicio: **21** de setembro de 2009.

remate: **3** de febreiro de 2010.

**Segundo cuadrimestre** inicio: **4** de febreiro de 2010.

remate: **7** de xuño de 2010. 

3.- Cando estea previsto a realización de probas de avaliación os/as estudantes en cada curso académico terán dereito a dúas

oportunidades quedando o calendario recomendado de probas de avaliación organizado en tres períodos:

Denominación	Datas das probas de avaliación	Data límite de rexistro das cualificacións en xescampus
Primeiro cuadrimestre	entre o <b>21</b> de xaneiro e o <b>3</b> de febreiro de 2010.	<b>18</b> de febreiro de 2010
Segundo cuadrimestre	entre o <b>25 de maio</b> ao <b>7</b> de xuño de 2010.	<b>25</b> de xuño de 2010
Xullo	entre os días <b>1</b> ao <b>15</b> de xullo de 2010.	<b>26</b> de xullo de 2010

4.- As clases interromperanse dende o día **21** de decembro de 2009 ata o día **8** de xaneiro de 2010 (ambos os dous incluídos), os días **15** e **16** de febreiro e dende o día **27** de marzo ao **5** de abril de 2010 (ambos os dous incluídos).

5.- Terá carácter festivo o día **28** de xaneiro de 2010 (celebración do patrón da Universidade). Posuirán o mesmo carácter os días das festas oficiais do Estado, da Comunidade Autónoma e, en cada Campus, os días das festas locais.

6.- Así mesmo, en cada Centro terán carácter festivo a data da festa do Centro. Todas as que non coincidan en luns ou venres, pasaranse a eses días.

E.T.S. Enxeñeiros de Telecomunicación	29-09-09, martes
E.U. Enx. Téc. Forestal	04-10-09, domingo
Facultades de Bioloxía// Ciencias do Mar// Química//Ciencias	15-11-09, domingo
E.U. Formación do Profesorado de E.X.B.	27-11-09, venres
E.T.S. Enxeñaría de Minas	04-12-09, venres
Fac. de Dereito // Fac. CC. Xurídicas e do Traballo	07-01-10, xoves
E.S. Enxeñaría Informática	25-02-10, xoves
E.T.S. Enx. Industrial // E.U. Enx. Téc. Industrial	19-03-10, venres
Facultade CC.EE.EE. // CC.EE e Turismo // E.U.Est. Empresariais	05-04-10, luns
Fac. Historia//Filoxía e Tradución//Fac. CC. da Educación//Fac. CC.Educ. e Dep.	26-04-10, luns
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	29-04-10, xoves
Fac. CC. Xurídicas e do Traballo ( Relacións Laborais)	01-05-10, sábado
Facultade de Belas Artes	08-05-10, sábado
EE.UU. de Enfermería	12-05-10, mércores

#### Normativa e lexislación

(\*)

Dentro da normativa destacamos:

- a.- Lei Orgánica 6/2001, do 21 de decembro de Universidades.
- b.- Lei Orgánica 4/2007, do 12 de abril, pola que se modifica a Lei 6/2001 de Univeridades.
- c.- O regulamento de Estudiantes.

Ista e outra normativa atópase na páxina web da Univeridade na información relativa ao alumnado.

d.- A normativa de permanencia na Universidad de Vigo, foi aprobada polo Consello Social o 13 de xuño do 2001 e modificouse pra adaptalo o longo do tempo. Regula as seguintes materias:matriculación no 1º curso de acceso ou reinicio de estudos, convocatorias, rendimento académico mínimo, comisión de permanencia, requisitos da matrícula, avaliación curricular e reinicio de estudos.O Seu contido pode consultarse no enlace:

[http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion\\_academica/normativa\\_de\\_permanencia\\_na\\_universidade\\_de\\_vigo.pdf](http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion_academica/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf)

---

## Información xeral do centro

(\*)

EQUIPO DECANAL

**Decana**

Ana María Pita Grandal

**Vicedecanos/as**

Pilar Allegue Agüete

María del Mar Rodríguez Domínguez

Ángel Aday Jiménez Alemán

**Secretaria**

Patricia Valcárcel Fernández

Campus Univ. Vigo  
36200 Vigo Tel: 986814010 Fax 986814011  
e-mail [sdfdev@uvigo.es](mailto:sdfdev@uvigo.es)

---

<http://webs.uvigo.es/cienciasxuridicasedotraballo/>

A Xunta de Facultade da Fac de CCXX e do Traballo de Vigo e un órgano colexiado de representación, decisión e control do centro. Está composta polo Decano/a, que a preside, e polos demais membros determinados no artigo 4 da súa normativa de réximen interno aprobada no Consello de Goberno do 5 de outubro de 2005.

Atopamos tamén as seguintes Comisions Delegadas da Xunta de Facultade:

a.- Comisión Permanente da Xunta de Facultade. 

b.- Comisión de Docencia. 

c.- Comisión de Convalidacións e Validacións. 

d.- Comisión de Biblioteca e Extensión Universitaria. 

De unha especial importancia é a Comisión de Calidade. 

Tamén suliñamos o destacado papel, pola súa transcendencia, das Xuntas de Titulación encargadas de elaborar, aprobar e modificar as propostas dos plans de estudos. Atopamos de unha banda a Xunta de Titulación de Relacións Laborais e pola outra a Xunta de Titulación de Dereito Económico.

## Máster Universitario en Abogacía-Pontevedra

### Asignaturas

#### Curso 1

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
P04M110V01101	Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio	1c	5
P04M110V01102	Práctica Extrajudicial	1c	3
P04M110V01103	Práctica Civil I	1c	6
P04M110V01104	Práctica Mercantil	1c	3
P04M110V01105	Práctica Penal I	1c	6
P04M110V01106	Práctica Administrativa	1c	7
P04M110V01201	Práctica Civil II	2c	7
P04M110V01202	Práctica Penal II	2c	6
P04M110V01203	Práctica Tributaria	2c	3
P04M110V01204	Práctica Laboral y de Seguridad Social	2c	8
P04M110V01205	Prácticas Externas Básicas	2c	6

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Deontoloxía, Organización Profesional e Quenda de Oficio**

Asignatura	Deontoloxía, Organización Profesional e Quenda de Oficio			
Código	P04M110V01101			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía- Pontevedra			
Descritores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	5	OB	1	1c
Lengua Impartición	Castelán			
Departamento				
Coordinador/a	Martínez Táboas, María Teresa			
Profesorado	Abelleira Argibay, Victor Lorenzo Adrio Taracido, M <sup>a</sup> Margarita Artime Cot, Eloy Jaúdenes López, Ramón Lastres Couto, Alberto Martínez Táboas, María Teresa Piñeiro Bermúdez, Juan			
Correo-e	teresam@uvigo.es			
Web				
Descrición general	Esta materia conforma xunto coa referida a "Extraxudicial", o módulo básico do máster da Avogacía. Trata fundamentalmente de que os alumnos adquiren as competencias profesionais necesarias no ámbito da *Deontoloxía, a organización profesional e institucional da avogacía así como o marco da regulación xurídica da quenda de oficio			

**Competencias**

Código	
A1	Posuír e comprender coñecementos que acheguen unha base ou oportunidade de ser orixinais no desenvolvemento e/ou aplicación de ideas, adoito nun contexto de investigación.
A2	Que os estudantes saiban aplicar os coñecementos adquiridos e a súa capacidade de resolución de problemas en contornos novos ou pouco coñecidos dentro de contextos máis amplos (ou multidisciplinares) relacionados coa súa área de estudo.
A4	Que os estudantes saiban comunicar as súas conclusións, e os coñecementos e razóns últimas que as sustentan, a públicos especializados e non especializados dun xeito claro e sen ambigüidades.
C1	Posuír, comprender e desenvolver habilidades que posibiliten aplicar os coñecementos académicos
C6	Coñecer e avaliar as distintas responsabilidades vinculadas ao exercicio da actividade profesional, incluíndo o funcionamento básico da asistencia xurídica gratuíta e a promoción da responsabilidade social do avogado
C8	Saber identificar os requirimentos de prestación e organización determinantes para o asesoramento xurídico.
C9	Coñecer e saber aplicar na práctica o ámbito organizativo, de xestión e comercial da profesión de avogado, así como o seu marco xurídico asociativo, fiscal, laboral e de protección de datos de carácter persoal.
C11	Saber desenvolver destrezas que permitan ao avogado mellorar a eficiencia do seu traballo e potenciar o funcionamento global do equipo ou institución en que o desenvolve mediante o acceso a fontes de información, o coñecemento de idiomas, a xestión do coñecemento e o manexo de técnicas e ferramentas aplicadas.
C12	Coñecer, saber organizar e planificar os recursos individuais e colectivos dispoñibles para o exercicio nas súas distintas modalidades organizativas da profesión de avogado.
C13	Saber expoñer de forma oral e escrita feitos, e extraer argumentalmente consecuencias xurídicas, en atención ao contexto e ao destinatario ao que vaian dirixidas, de acordo no seu caso coas modalidades propias de cada ámbito procedemental.
D1	Capacidade de síntese e análise.

**Resultados de aprendizaxe**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Demostrar comprensión profunda das distintas formas de organización profesional: exercicio individual, por conta allea, colectivo, en colaboración e multiprofesional, así como as condicións do acceso en España e Europa.	A2 A4
Comprender a organización institucional da Avogacía e distinguir as súas distintas funcións.	C1 C6
Comprender o funcionamento interno dun despacho de avogados, así como as normas que rexen o cobro de honorarios e a forma de aseguramento para hipotéticos casos de responsabilidade profesional	C11 C12

Manexar con habilidade as técnicas argumentativas necesarias para desenvolverse nun procedemento xudicial.	A4 C8 C13
Comprender os principios e normas deontolóxicas que rexen a profesión en relación cos distintos operadores xurídicos.	A1 C1 D1
Resolver problemas derivados da aplicación do réxime disciplinario e sancionador.	C6
Resolver problemas prácticos relacionados coa mutualidade e coas obrigas fiscais que xorden no exercicio da profesión.	C9
Coñecer o funcionamento e a función social da quenda de oficio e do servizo de orientación xurídica.	C6
Nova	

## Contidos

### Tema

*I.- *Deontología profesional, organización profesional e institucional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Os principios esenciais da profesión de avogado.</li> <li>2. Os dereitos e deberes dos avogados. O segredo profesional.</li> <li>3. Os conflitos de intereses.</li> <li>4. A Lei de Protección de Datos no exercicio profesional.</li> <li>5. O Código Deontolóxico español.</li> <li>6. O Código de *Deontología dos avogados europeos.</li> <li>7. O Estatuto Xeral da Avogacía Española.</li> <li>8. A organización colexial. (Mutualidad de previsión).</li> <li>9. Formas de exercicio da profesión (*I): o avogado individual, avogado colaborador, avogado asociado.</li> <li>10. Formas de exercicio da profesión (*II): o avogado asalariado. A relación laboral especial: características.</li> <li>11. Formas xurídicas do exercicio da profesión de avogado: tipos de despachos.</li> <li>12. Os honorarios. Pacto de quota Litis.</li> <li>13. A provisión de fondos e o tratamento de fondos alleos.</li> <li>14. A reclamación dos honorarios do avogado ante os órganos xurisdicionais: procedementos, competencias.</li> <li>15. A impugnación de honorarios.</li> <li>16. A contabilidade.</li> <li>17. A fiscalidade do avogado.</li> <li>18. As infraccións disciplinarias.</li> <li>19. O procedemento disciplinario.</li> <li>20. A cobertura da responsabilidade civil profesional.</li> <li>21. O campo de actividade da profesión de avogado.</li> <li>22. As incompatibilidades no exercicio da profesión de avogado.</li> <li>23. A publicidade persoal do avogado.</li> <li>24. As relacións do avogado cos seus clientes, os seus compañeiros avogados, e os tribunais.</li> <li>25. O arranxo de diferenzas entre avogados.</li> </ol>
*II.- Cuestións xerais da asistencia letrada e do proceso	<ol style="list-style-type: none"> <li>26. Asistencia xurídica gratuíta.</li> <li>27. A quenda de oficio.</li> <li>28. Os efectos económicos do proceso; costas e taxas xudiciais.</li> <li>29. Supostos de deueño de taxas.</li> <li>30. Criterios para a imposición nas distintas ordes xurisdicionais.</li> <li>31. A tasación de costas.</li> </ol>

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	38	44	82
Probas de tipo test	1	17	18
Estudo de casos/análise de situacións	1	24	25

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodoloxía docente

Descrición

Seminarios	Actividades enfocadas ao traballo sobre un tema específico, que permiten profundizar ou complementar os contidos da materia. Pódense empregar como complemento das clases teóricas
------------	--

## Atención personalizada

### Avaliación

	Descrición	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Seminarios	Nos seminarios levaráse a cabo un sistema de avaliación continua, en atención ao traballo do alumno, que suporá un 20% da cualificación final	20	C1 C6
Probas de tipo test	Probas para a avaliación das competencias adquiridas que inclúen preguntas pechadas con diferentes alternativas de resposta (verdadero/falso, elección múltiple, emparellamento de elementos ...). Os alumnos seleccionarán unha resposta entre un número limitado de *posibilidades.	40	A1 A4 C8 C9
Estudo de casos/análise de situacións	Probas nas que se presentan situacións ou problemáticas xa dadas ou que poden darse, partindo dos diferentes factores involucrados, a análise dos antecedentes, condicións da situación etc	40	C6 C9 C12

### Otros comentarios sobre la Evaluación

"Para ter dereito a ser avaliado polo sistema de avaliación continua, o alumno deberá asistir, polo menos, a un 85% das clases presenciais.

- Primeira oportunidade de examen:1. - Os alumnos que se someten a avaliación continua serán avaliados conforme aos criterios que se indicaron máis arriba: resultado da avaliación continua (20%), proba tipo test (40%), proba práctica relativa ao estudo de casos (40%). 2. - "Para os alumnos que non se someten a avaliación continua, ou que queden excluídos do devandito sistema a súa cualificación estará integrada na súa totalidade" polo resultado obtido "nun exame final, que consistirá nunha proba teórico-práctica, que terá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores da materia,"
- Segunda oportunidade de examen:1. - No exame de xullo os alumnos que se someteran ao sistema de avaliación continua conservarán a nota que obtiveran no curso.2. - "Para os alumnos que non se someten a avaliación continua, ou que queden excluídos do devandito sistema a súa cualificación estará integrada na súa totalidade" polo resultado obtido "nun exame final, que consistirá nunha proba teórico-práctica, que terá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores da materia,".

### Bibliografía. Fontes de información

Aparisi Miralles, A., **Ética y deontología para juristas**, Eunsa,  
 ROSAL, RAFAEL DEL, **NORMAS DEONTOLÓGICAS DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: UNA DOCTRINA CONSTRUIDA A PARTIR DEL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DISCIPLINARIA**, CIVITAS,  
 PÉREZ DE LA CRUZ BLANCO, A, **ABOGADO EN EJERCICIO**, MARCIAL PONS,,  
 GARRIDO SUAREZ, HILDA MARIA., **DEONTOLOGÍA DEL ABOGADO: EL PROFESIONAL Y SU CONTABILIDAD**, EDISOFER,  
 ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, CARLOS, **LA JUSTICIA GRATUITA: GUÍA DEL ABOGADO DE OFICIO**, FUNDACIÓN LEX NOVA,  
 JUAN SÁNCHEZ, RICARDO, **SANCIONES A ABOGADOS Y PROCURADORES: CON OCASIÓN DE SU ACTUACIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**, TIRANT LO BLANCH,  
 HINOJAL LOPEZ, SILVIA coord. II. SEBASTIAN CHENA, VALENTIN J., coord., **PRONTUARIO DEL ABOGADO 2011**, LA LEY,  
 ALMAGRO NOSETE, JOSÉ. I. O'CALLAGHAN MUÑOZ XAVIER, coordinador. II. CASTILLO RODRÍGUEZ, LUZ, **LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS PROFESIONES JURÍDICAS**, LA LEY,

### Recomendacións

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Extrajudicial**

Asignatura	Práctica Extrajudicial			
Código	P04M110V01102			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Grande Seara, Pablo			
Profesorado	Bergareche Gros, María Almudena González-Agís Alarcón, Diego Grande Seara, Pablo			
Correo-e	pgrande@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
A5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo
B6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
C5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
C6	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
C8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
C15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
D3	Capacidad de organizar y planificar.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Ser capaz de manejar las diferentes técnicas instrumentales que ayuden a una mayor eficacia en el desarrollo de las funciones propias de un abogado; y comprender la importancia de la consulta y el asesoramiento al cliente	A2 A4 A5 B3 B5 C2 C4 C5 C6 C8 C15 D3

Conocimiento de las oficinas públicas que están en relación directa con el trabajo profesional	B6 C2 C5 D3
Conocimiento del arbitraje y de la mediación como métodos alternativos de solución de conflictos	A2 A5 B2 B3 C4 C5 C8 D3

## Contenidos

Tema	
1. Atención al cliente:	1.1 Consulta 1.2. asesoramiento.
2. Técnicas documentales:	2.1. Correspondencia. 2.2. Documentos públicos y privados. 2.3. Instancias. 2.4. Contratos. 2.5. Estatutos y minutas notariales. 2.6. Dictámenes e informes.
3. Oficinas públicas:	3.1 Notaría. 3.2. Registro de la Propiedad 3.3. Registro Mercantil. 3.4.Registro Civil. 3.5. Oficina judicial.
4. El arbitraje:	4.1 Concepto. 4.2 . Normativa autonómica, estatal y europea existente sobre arbitraje. 4.3. Características fundamentales. 4.4. Procedimiento. 4.5. Arbitraje de consumo.
5. La mediación:	5.1. Concepto. Diferencias entre mediación y arbitraje. 5.2 . Normativa autonómica, estatal y europea existente en mediación. 5.3. Características esenciales de la mediación. 5.4. La mediación en los diferentes ámbitos.
6. Garantías multinivel de los Derechos Fundamentales	1.Recurso de amparo. 2.Recurso ante el TEDH. 3.Recurso ante Tribunales Internacionales.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	22	51	73
Pruebas de tipo test	1	0	1
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Seminarios	Las sesiones presenciales del Master se dedicarán, fundamentalmente, al estudio de casos y debate de conclusiones. Ello se complementará con el trabajo autónomo que el alumno debe dedicar a la preparación de estos casos y con explicaciones teóricas por parte del profesor.

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminarios	Con ocasión de la sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico

## Evaluación

Descripción		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Seminarios	Se valorará la asistencia regular de los alumnos a los seminarios y su participación en los debates que se entablen en la clase.	20	A2 A4 A5	B2 B3 B5 B6	C4 C5 C15	D3
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40	A2 A5	B2 B3	C2 C4 C5 C6	
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura	40	A2 A4	B2 B3 B5	C2 C4 C5 C6	D3

### Otros comentarios sobre la Evaluación

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"

- Segunda oportunidad de examen:1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia".

### Fuentes de información

BARONA VILAR, S., Mediación en asuntos civiles y mercantiles en España. Tras la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012. BONET NAVARRO, A. (Dir.), Proceso civil y mediación. Su análisis en la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles (Dir. Bonet Navarro), Aranzadi, Pamplona, 2013. GONZÁLEZ PILLADO, E. (Coord.) Arbitraje y Mediación en materia de consumo, Tecnos, Madrid, 2012. MARÍN HITA, L. (Coord.), Comentarios a la Ley de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles (Coord. Marín Hita), ePaxis, Sevilla, 2013. MARTÍNEZ GONZÁLEZ, P., El nuevo régimen del arbitraje, Bosch, Barcelona, 2011. SOLETO MUÑOZ, H., Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos, Tecnos, Madrid, 2011. VÁZQUEZ ALBERT, D. y TUSQUETS TRIAS, F., El arbitraje: nueva regulación y práctica arbitral, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.

### Recomendaciones

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Civil I**

Asignatura	Práctica Civil I			
Código	P04M110V01103			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía- Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Pillado González, Esther María			
Profesorado	Díaz Revilla, M <sup>a</sup> Luísa Mariño de Andrés, Ángel Manuel Pillado González, Esther María Rúa Gayo, Josefa C.			
Correo-e	epillado@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Mercantil**

Asignatura	Práctica Mercantil			
Código	P04M110V01104			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Lengua				
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a	Bouza López, Miguel Ángel			
Profesorado	Bouza López, Miguel Ángel Estévez Bouzas, Alejandra M <sup>a</sup> Izquierdo Alonso, Jacobo Moure Figueres, Antonio			
Correo-e	miguel.angel.bouza@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

**Competencias**

Código	
C8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
C14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico	C8
(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	C10
(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	C13
(*)Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.	C14

**Contenidos**

Tema	
I. Estatuto del empresario:	1.- La protección de los elementos patrimoniales de la empresa: trámites registrales y recursos. 2.- Las acciones en competencia desleal. 3.- El procedimiento ante los órganos de defensa de la competencia. 4.- Acciones en materia de condiciones generales de la contratación. 5.- Procedimiento de reclamaciones de consumo.
II. Derecho de sociedades:	1.- Calificación registral: recursos. 2.- Problemática jurisprudencial de la doctrina del levantamiento del velo. 3.- Órganos sociales: convocatoria, constitución, actas. 4.- Impugnación acuerdos sociales: procedimiento. 5.- Responsabilidad de los administradores: procedimiento.
III. Contratación mercantil y Títulos valores:	1.- Efectos mercantiles: ejecución títulos valores. 2.- Elaboración contratos mercantiles: principales clausulados y problemática jurisprudencial relativas a los contratos atípicos. 3.- Operaciones de comercio exterior: aspectos jurídicos. 4.- Protestas en materia de transporte: procedimiento. 5.- Contratación con consumidores: medidas tuitivas y mecanismos de reclamación.

IV. Derecho concursal:

- 1.- Declaración de concurso: trámites y procedimiento.
- 2.- La administración concursal: organización.
- 3.- La Fase común: efectos. Informe concursal: impugnación.
- 4.- Solución del concurso: procedimiento en caso de convenio y liquidación.
- 5.- Calificación, conclusión y reapertura del concurso.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	24	51	75

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Seminarios	El alumno presentará un informe sobre un material previamente especificado por el docente o bien realizará un caso práctico. Además, realizará una prueba tipo test sobre la materia propuesta por el docente

### Atención personalizada

#### Metodologías Descripción

Seminarios	El alumno podrá resolver sus dudas poniéndose en contacto con los docentes a través de los mecanismos que éstos especifiquen
------------	--

### Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
SeminariosEvaluación continua:20% Prueba tipo test: 40% Prueba práctica relativa al estudio de casos: 40%	100	

### Otros comentarios sobre la Evaluación

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"
- Segunda oportunidad de examen:1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia".

### Fuentes de información

Sánchez Calero, F - Sánchez Calero Guilarte, J, **Instituciones de Derecho Mercantil, Vol. I y II**, Última Edición,  
Jiménez Sánchez, G, **Lecciones de Derecho Mercantil**, Última Edición,  
Vicent Chuliá, F, **Introducción al Derecho Mercantil**, Vol. I y II, Última Edición,  
Bercovitz Rodríguez-Cano, A., **Apuntes de Derecho Mercantil**, Última Edición,

AAVV., Memento Contratos Mercantiles, última edición, ed. Francis Lefebvre.

AAVV., Memento Sociedades Mercantiles última edición, ed. Francis Lefebvre.

AA.VV., Práctica Mercantil, ed. Deusto.

AAVV., Derecho Concursal. El concurso tras la reforma operada por la Ley 38/2011, ed. Francis Lefebvre.

AA.VV., Memento Propiedad Intelectual e Industrial 2012-2013, ed. Francis Lefebvre.

Base de datos WestLaw-Aranzad i.

Base de datos Tirant on Line.



**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Penal I**

Asignatura	Práctica Penal I			
Código	P04M110V01105			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Grande Seara, Pablo			
Profesorado	Artime Cot, Eloy Estarque Moreno, Domingo García Mosquera, Marta Grande Seara, Pablo Rodríguez Vázquez, Virgilio Seoane Sánchez, Faustino			
Correo-e	pgrande@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
C4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
C5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
C8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
C14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
D2	Capacidad de gestión de la información

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de argumentar jurídicamente e interpretar críticamente la normativa penal y procesal penal	A2 A4 B2 B3 C3 C4 C8 C10 D2

Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar	A2 A4 B2 B3 B5 C2 C3 C4 C5 C8 C10 C14
Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal	A4 B2 B3 C4 C10 C13

## Contenidos

Tema	
<b>BLOQUE I</b>	<b>DERECHO PENAL SUSTANTIVO</b>
Tema I. TIPOS DE INFRACCIONES PENALES	Delitos graves, menos graves y leves. Dolo e imprudencia
<b>TEMA II. LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO.</b>	Las penas y las medidas de seguridad. Su aplicación
Tema III. LOS SUSTITUTIVOS PENALES: ALTERNATIVAS AL INGRESO EN PRISIÓN.	La suspensión de ejecución de penas privativas de libertad.
Tema IV. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.	Consideraciones previas. Criterios de atribución. Las consecuencias jurídicas.
<b>BLOQUE II</b>	<b>DERECHO PROCESAL PENAL</b>
Tema V.- ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL Y SUS PRINCIPIOS INFORMADORES.	1.- Principios constitucionales de derecho penal y proceso penal. Especial referencia a la presunción de inocencia y principio acusatorio. 2.- Estructura del proceso penal. Fases del proceso y sus características. 3.- Tipos de procedimientos penales: ordinarios y especiales. Su determinación.
Tema VI.- LOS SUJETOS Y EL OBJETO DEL PROCESO PENAL	1.- El órgano jurisdiccional. La competencia en el proceso penal. 1.1.- Criterios de determinación de la competencia (objetiva, funcional y territorial). La conexión. 1.2.- Tratamiento procesal de la competencia. 2.- Las partes en el proceso penal. 2.1.- Las partes acusadoras en el proceso penal. 2.2.- Las partes acusadas en el proceso penal. Especial estudio de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Especial estudio de la responsabilidad de personas jurídicas y físicas en el ámbito médico-sanitario. 2.3.- El actor civil. 2.4.- El responsable civil. 2.5.- La intervención del abogado en el proceso penal. El abogado como representante. 2.6.- Actos de comunicación. 3.- El objeto del proceso penal. Pretensión penal y pretensión civil.
Tema VII.- LA INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL	Formas de incoación del proceso penal. 1.- Denuncia. 2.- Querrela. 3.- Atestado policial. 4.- Incoación de oficio.
Tema VIII.- FASE DE INSTRUCCIÓN.	1.- La instrucción preliminar de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal. Intervención del abogado. 2.- La instrucción judicial. Sumario. Diligencias previas. Diligencias urgentes. 3.- Las diligencias de investigación. 3.1.- Reconocimiento e identificación del imputado. a) Reconocimiento en rueda, fotográfico, dactiloscópico y por marcadores de ADN. b) Determinación de las circunstancias personales del imputado. 3.2.- Diligencias sobre el cuerpo del delito. Autopsia. Recogida y conservación de instrumentos y efectos del delito. 3.3.- Inspección ocular. 3.4.- Inspecciones corporales. 3.5.- Declaración del imputado. 3.6.- Declaraciones testificales. 3.7.- El careo. 3.8.- La pericia en la instrucción. 3.9.- Confidentes policiales. 3.10.- Análisis alcoholimétricos. 3.11.- Videovigilancia. 4.- Diligencias de investigación reservadas al juez instructor. 4.1.- Intervención de las comunicaciones personales. 4.2.- Entrada y registro en lugar cerrado. 4.3.- Intervenciones corporales. 4.4.- Agentes encubiertos. 4.5.- Circulación y entrega vigilada de drogas.

Tema IX.- LAS MEDIDAS CAUTELARES

- 1.- Medidas cautelares personales.
  - 1.1.- La detención.
    - a) Derechos del detenido.
    - b)Asistencia al detenido.
      - b.1. Asistencia en las dependencias de los cuerpos de seguridad. Art. 520.6 a) y b).
      - b.2 Asistencia en dependencias judiciales.
      - b.3 Comparecencia del Art. 523.
    - c) Habeas corpus.
      - 1.2.- La prisión provisional.
      - 1.3.- La libertad provisional.
      - 1.4.- Otras medidas cautelares personales.
  - 2.- Medidas cautelares reales.
    - 2.1.- Medidas cautelares tendentes a la conservación de los efectos e instrumentos del delito.
    - 2.2.- Medidas cautelares tendentes al aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias. La Fianza y los embargos
  - 3.- Medidas de protección a la víctima. Especial referencia a la orden de protección.

Tema X.- LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL.

- 1.- La prueba en el juicio oral y sus principios informadores.
- 2.- La prueba anticipada y preconstituída.
- 3.- Medios de prueba en el proceso penal. Especial referencia a la prueba indiciaria.
- 4.- Prueba prohibida y prueba ilícita.
- 5.- Valoración de la prueba. Presunción de inocencia y principio in dubio pro reo.

Tema XI.- LA SENTENCIA Y SUS EFECTOS EN EL PROCESO PENAL.

- 1.- La sentencia: Cosa juzgada. Firmeza.
- 2.- Sentencia condenatoria.
- 3.-Sentencia absolutoria y sus efectos.
- 4.- Indulto.
- 5.- Responsabilidad civil.

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	46	102	148
Pruebas de tipo test	1	0	1
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

	Descripción
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Discusión de casos, o elaboración de informes o dictámenes. Estudio y preparación de actividades prácticas. Pueden constituir un complemento de las explicaciones teóricas.

**Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
Seminarios	Con ocasión de las sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o Compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico.

**Evaluación**

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten hundiir o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.	20	A2 B2 C2 A4 B3 C3 B5 C4 C5 C8 C10 C13 C14

Pruebas de tipo test	Pruebas tipo test	40	A2	B2	C2	
				B3	C3	
					C4	
					C5	
					C10	
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de uno o varios hechos, problema o suceso con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.	40	A2	B2	C2	D2
			A4	B3	C3	
					C4	
					C5	
					C10	
					C13	

### Otros comentarios sobre la Evaluación

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"

- Segunda oportunidad de examen:1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"

### Fuentes de información

BIBLIOGRAFIA DERECHO PENAL. PARTE GENERAL. □ Diego-Manuel Luzón Peña, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, , 2ª, 2012. □ Santiago Mir Puig, Derecho penal, parte general, Reppertor, Barcelona, 9ª, 2011. □ Enrique Orts Berenguer/José Luis González Cussac, Compendio de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011. □ Luis Rodríguez Ramos/Gabriel Rodríguez Ramos Ladaria, Compendio de Derecho penal. Parte general, Dykinson, Madrid, 2ª, 2010. □ José Cerezo Mir, Curso de Derecho penal español. Parte general, tomos II y III, Tecnos, Madrid, tomo II, 6ª, 1998, tomo III, 2002. □ Ignacio Berdugo Gómez de la Torre/Luis Arroyo Zapatero/Juan Carlos Ferré Olivé/Nicolás García Rivas/, Curso de Derecho penal. Parte general, Experiencia, Barcelona, 2004. □ Joaquín Cuello Contreras/Borja Mapelli Caffarena, Curso de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2011. □ Gil Gil/Lacruz López/Melendo Pardos/Núñez Fernández, Curso de Derecho penal. Parte general, Dykinson, Madrid, , 2011. □ Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general, Dykinson, Madrid, 3ª, 2002. □ Carlos María Landecho Velasco/Concepción Molina Blázquez, Derecho penal español. Parte general, Tecnos, Madrid, 8ª, 2010. □ José Luis Díez Ripollés, Derecho penal español. Parte general en esquemas, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011. □ Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general. Volumen II. Teoría del delito (2), Dykinson, Madrid, 2009. □ Manuel Cobo del Rosal/Tomás S. Vives Antón, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 5ª, 1999. □ Francisco Muñoz Conde/Mercedes García Arán, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 8ª, 2010. □ Miguel Polaino Navarrete, Derecho penal, parte general. Tomo II. Teoría jurídica del delito, volumen II, Bosch, Barcelona, 2000. □ Lorenzo Morillas Cueva, Derecho penal, parte general. Tomo II. Volumen I. Teoría jurídica del delito, nociones generales, el delito doloso, juicio de antijuricidad, Dykinson, Madrid, 2008. □ José Luis González Cussac y otros, Derecho penal. Parte general (esquemas), Tirant lo Blanch, Valencia, 2010. □ Gonzalo Quintero Olivares/Juan Carlos Carbonell Mateu/Fermín Morales Prats/Nicolás García Rivas/Fran, Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2010. □ José Miguel Zugaldía Espinar (dir.)/Mª Rosa Moreno-Torres Herrera, Fundamentos de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010. □ Manuel Cobo del Rosal/Manuel Quintanar Díez, Instituciones de Derecho penal español. Parte general, Cesej, Madrid, 2004. □ Juan Bustos Ramírez/Hernán Hormazábal Malarée, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Trotta, Madrid, 2ª, 2006. □ Demetrio Crespo (coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Volumen II. Teoría del delito, Iustel, Madrid,, 2011. □ Ángel Calderón Cerezo/José Antonio Choclán Montalvo, Manual de Derecho penal. Parte general, Deusto Jurídico, Barcelona, 2005. □ Carlos Suárez-Rodríguez Mira (coord.), Manual de Derecho penal. Parte general, Thomson-Civitas, Cizur Menor (Navarra), 6ª, 2011. □ Mª del Carmen Gómez Rivero (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2010. □ Gonzalo Quintero Olivares/Fermín Morales Prats, Parte general del Derecho penal, Aranzadi/Thomson/Reuters, Cizur Menor (Navarra), 4ª, 2010. □ Enrique Bacigalupo Zapater, Principios de Derecho penal. Parte general, Akal, Madrid, 5ª, 1998.

BIBLIOGRAFIA DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL. □ ARROYO ZAPATERO, Luis, Comentarios al Código Penal, Iustel, Madrid, 2007. □ QUINTERO OLIVARES, Gonzalo/MORALES PRATS, Fermín (coord.), Comentarios al la Parte Especial del Derecho Penal,

9º ed., Aranzadi, Pamplona, 2011. □ CARDONA TORRES, Juan, Derecho penal , parte especial, adaptado a la reforma de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, Bosch, Barcelona, 2010. □ QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, Derecho Penal Español, Parte Especial, 6º ed., Atelier, Barcelona, 2010. □ COBO DEL ROSAL, Manuel (coord.), Derecho Penal Español: Parte Especial, 2º ed., Dykinson, Madrid, 2005. □ TERRADILLOS BASOCO (coord.), Derecho penal, parte especial, Iustel, Madrid, 2011. □ MUÑOZ CONDE, Francisco, Derecho penal, parte especial, 18ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010. □ BOIX REIG, Javier, Derecho penal, parte especial. Vol.I. La protección penal de los intereses jurídico personales: (adptado a las reformas de 2010 del Código penal), Iustel, Madrid, 2010. □ ORTS BERENGUER (ed.), Derecho penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007 □ MARTÍNEZ-BUJAN PÉREZ, C., Derecho penal Económico y de la empresa. Parte. General , 4ª ed., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia. 2014. □ Vives Antón, T.S./ Orts Berenguer, E./ Carbonell Mateu, J. C. y otros : Derecho Penal Parte Especial (3ª Edición) Tirant lo Blanch. Valencia 2010. □ SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAILLO, Alfonso, Derecho penal: parte especial, 16ª ed., Dykinson, Madrid, 2010. □ LAMARCA PÉREZ, Carmen, Derecho penal: parte especial, 6º ed., Colex, Madrid, 2011. □ GARCÍA VALDÉS, Carlos/MESTRE DELGADO, Esteban/FIGUEROA NAVARRO, Carmen, Lecciones de Derecho penal, parte especial: (adaptados a la docencia del plan Bolonia), Edisofer, Madrid, 2011. □ SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (dir)/RAGUÉS I VALLÉS (coord.), Lecciones de Derecho penal: Parte Especial, 3ª ed., Atelier, Barcelona, 2011. □ GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte especial, Tecnos, Madrid, 2010. BIBLIOGRAFÍA DERECHO PROCESAL PENAL □ MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. □ MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S. , Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. □ DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA, Derecho Procesal Penal, Cento de Estudios Ramón Areces, Madrid, última edición. □ GIMENO SENDRA, V. , Derecho procesal penal, Aranzadi, Navarra, última edición. □ ASECIO MELLADO, J. M. , Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. □ MORENO CATENA, V. (y otros), El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, 2000. □ CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, 2004. BIBLIOGRAFIA DERECHO PENAL. PARTE GENERAL. □ Diego-Manuel Luzón Peña, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. □ Santiago Mir Puig, Derecho penal, parte general, Reppertor, Barcelona, última edic. □ Enrique Orts Berenguer/José Luis González Cussac, Compendio de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. □ Luis Rodríguez Ramos/Gabriel Rodríguez Ramos Ladaria, Compendio de Derecho penal. Parte general, Dykinson, Madrid, última edic. □ José Cerezo Mir, Curso de Derecho penal español. Parte general, tomos II y III, Tecnos, Madrid, tomo II, 6ª, 1998, tomo III, última edic. □ Ignacio Berdugo Gómez de la Torre/Luis Arroyo Zapatero/Juan Carlos Ferré Olivé/Nicolás García Rivas/, Curso de Derecho penal. Parte general, Experiencia, Barcelona, última edic. □ Joaquín Cuello Contreras/Borja Mapelli Caffarena, Curso de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, última edic. □ Gil Gil/Lacruz López/Melendo Pardos/Núñez Fernández, Curso de Derecho penal. Parte general, Dykinson, Madrid, última edic. □ Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general, Dykinson, Madrid, 3ª, última edic. □ Carlos María Landecho Velasco/Concepción Molina Blázquez, Derecho penal español. Parte general, Tecnos, Madrid, última edic. □ José Luis Díez Ripollés, Derecho penal español. Parte general en esquemas, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. □ Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general. Volumen II. Teoría del delito (2), Dykinson, Madrid, última edic. □ Manuel Cobo del Rosal/Tomás S. Vives Antón, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. □ Francisco Muñoz Conde/Mercedes García Arán, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. □ Miguel Polaino Navarrete, Derecho penal, parte general. Tomo II. Teoría jurídica del delito, volumen II, Bosch, Barcelona, última edic. □ Lorenzo Morillas Cueva, Derecho penal, parte general. Tomo II. Volumen I. Teoría jurídica del delito, nociones generales, el delito doloso, juicio de antijuridicidad, Dykinson, Madrid, última edic. □ José Luis González Cussac y otros, Derecho penal. Parte general (esquemas), Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. □ Gonzalo Quintero Olivares/Juan Carlos Carbonell Mateu/Fermín Morales Prats/Nicolás García Rivas/Fran, Esquemas de teoríajurídica del delito y de la pena, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. □ José Miguel Zugaldía Espinar (dir.)/Mª Rosa Moreno-Torres Herrera, Fundamentos de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. □ Manuel Cobo del Rosal/Manuel Quintanar Díez, Instituciones de Derecho penal español. Parte general, Cesej, Madrid, última edic. □ Juan Bustos Ramírez/Hernán Hormazábal Malarée, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Trotta, Madrid, última edic. □ Demetrio Crespo (coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Volumen II. Teoría del delito, Iustel, Madrid, última edic.. □ Ángel Calderón Cerezo/José Antonio Choclán Montalvo, Manual de Derecho penal. Parte general, Deusto Jurídico, Barcelona, última edic. □ Carlos Suárez-Rodríguez Mira (coord.), Manual de Derecho penal. Parte general, Thomson-Civitas, Cizur Menor (Navarra), última edic. □ Mª del Carmen Gómez Rivero (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, última edic. □ Gonzalo Quintero Olivares/Fermín Morales Prats, Parte general del Derecho penal, Aranzadi/Thomson/Reuters, Cizur Menor (Navarra), última edic. □ Enrique Bacigalupo Zapater, Principios de Derecho penal. Parte general, Akal, Madrid, última edic. BIBLIOGRAFIA DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL. □ ARROYO ZAPATERO, Luis, Comentarios al Código Penal, Iustel, Madrid, última edic. □ QUINTERO OLIVARES, Gonzalo/MORALES PRATS, Fermín (coord.), Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal, Aranzadi, Pamplona, última edic. □ CARDONA TORRES, Juan, Derecho penal , parte especial, adaptado a la reforma de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, Bosch, Barcelona, última edic. □ QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, Derecho Penal Español, Parte Especial, Atelier, Barcelona, última edic. □ COBO DEL ROSAL, Manuel (coord.), Derecho Penal Español: Parte Especial, Dykinson, Madrid, última edic. □ TERRADILLOS BASOCO (coord.), Derecho penal, parte especial, Iustel, Madrid última edic. □ MUÑOZ CONDE, Francisco, Derecho penal, parte especial, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. □ BOIX REIG, Javier, Derecho penal, parte especial. Vol.I. La protección penal de los intereses jurídico personales: (adptado a las reformas de 2010 del Código penal), Iustel, Madrid, última edic. □ ORTS

BERENGUER (ed.), Derecho penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. □ MARTÍNEZ-BUJAN PÉREZ, C., Derecho penal Económico y de la empresa. Parte. General, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia. última edic. □ Vives Antón, T.S./ Orts Berenguer, E./ Carbonell Mateu, J. C. y otros : Derecho Penal Parte Especial Tirant lo Blanch. Valencia última edic. □ SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAILLO, Alfonso, Derecho penal: parte especial, Dykinson, Madrid, última edic. □ LAMARCA PÉREZ, Carmen, Derecho penal: parte especial, Colex, Madrid, última edic. □ GARCÍA VALDÉS, Carlos/MESTRE DELGADO, Esteban/FIGUEROA NAVARRO, Carmen, Lecciones de Derecho penal, parte especial: (adaptados a la docencia del plan Bolonia), Edisofer, Madrid, última edic. □ SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (dir)/RAGUÉS I VALLÉS (coord.), Lecciones de Derecho penal: Parte Especial, Atelier, Barcelona, última edic. □ GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte especial, Tecnos, Madrid, última edic. BIBLIOGRAFÍA DERECHO PROCESAL PENAL □ MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. □ MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S. , Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. □ DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA, Derecho Procesal Penal, Cento de Estudios Ramón Areces, Madrid, última edición. □ GIMENO SENDRA, V. , Derecho procesal penal, Aranzadi, Navarra, última edición. □ ASECIO MELLADO, J. M. , Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. □ MORENO CATENA, V. (y otros), El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, 2000. □ CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

---

## **Recomendaciones**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Administrativa**

Asignatura	Práctica Administrativa			
Código	P04M110V01106			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	7	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Arias Martínez, María Antonia			
Profesorado	Arias Martínez, María Antonia Fernández Acevedo, Rafael García Mon, José Antonio Méndez González, Andrés Munaiz Alonso, Xavier Sartier Boubeta, Bernardo Valcárcel Fernández, Patricia			
Correo-e	tona.arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Práctica Administrativa se imparte en el primer cuatrimestre y forma parte, junto con la materia Práctica Tributaria, del Módulo Administrativo.			

**Competencias**

Código	
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B1	Capacidad de aprender de forma autónoma
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico
B4	Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo
B6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
D1	Capacidad de síntesis y análisis.
D2	Capacidad de gestión de la información

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Demostrar comprensión profunda de cualquier tipo de documento administrativo o de resolución judicial contencioso-administrativa	B1 B2 B3 D1 D2
Redactar cualquier tipo de escrito tanto en vía administrativa, como contencioso-administrativa.	B1 B2 B3 B4 B5 D1 D2
Redactar cualquier tipo de recurso contra una resolución judicial.	B1 B2 B3 B4 B5 D1 D2

Resolver correctamente problemas jurídico-administrativos reales	B1 B2 B3 B4 B5 B6 D1 D2
Manejar con soltura los conocimientos jurídico-administrativos aplicándolos a situaciones reales del ejercicio profesional	B1 B2 B3 B4 B5 B6 D1 D2
Argumentar opiniones jurídicas, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios.	A4 B1 B2 B3 B4 B5 B6 D1 D2
Saber transmitir con habilidad y soltura conocimientos jurídico-administrativos adquiridos	A4 B3 B4 B5 D1 D2

## Contenidos

Tema	
I. Procedimiento administrativo y actos administrativos	1. Procedimiento administrativo y expediente administrativo 1.1. Iniciación a) Representación y legitimación b) Lugar y forma de presentación de escritos c) Medidas provisionales 1.2. Instrucción la) Alegaciones. Vista y audiencia b) Información pública c) La prueba 1.3. Terminación a) La resolución b) Desistimiento y renuncia c) Terminación convencional 2. Cómputo de plazos 3. El transcurso de él tiempo en procedimientos de oficio y la instancia de parte: silencio administrativo, caducidad y prescripción 4. Clasificación de los actos administrativos por razones procesales 4.1. Actos definitivos y de trámite 4.2. Actos que ponen lo en el fin a la vía administrativa 4.3. Actos originarios y confirmatorios el reproductorios 5. La invalidez de los actos administrativos 6. Régimen de la notificación y publicación de los actos administrativos 7. Finalización de él procedimiento 8. Ejecución forzosa de los actos administrativos 9. Referencia al procedimiento sancionador y al de responsabilidad patrimonial
II. El control de la legalidad en vía administrativa de la actividad administrativa	1. Los recursos administrativos: alzada, potestativo de reposición y extraordinario de revisión 2. Medidas cautelares 3. Revisión de oficio de los actos administrativos 4. Recursos especiales. En particular, el recurso especial en materia de contratación. 5. Reclamaciones previas la vías civil y laboral

III. Práctica en distintos ámbitos materiales y técnicas de intervención	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Urbanismo.</li> <li>2. Expropiación forzosa.</li> <li>3. Extranjería.</li> <li>4. Contratación pública.</li> <li>5. Autorización, comunicación previa y declaración responsable.</li> </ol>
IV. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Extensión y límites de él orden jurisdiccional contencioso-administrativo</li> <li>2. Las Administraciones públicas ante otros órdenes jurisdiccionales <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Ámbito de él sometimiento de las Administraciones públicas a las jurisdicciones civil y social</li> <li>2.2. Especialidades de los procedimientos civiles y sociales cuando una Administración pública es parte procesal</li> </ol> </li> <li>3. Órganos de él orden jurisdiccional contencioso-administrativo y su competencia</li> <li>4. Sujetos de él proceso contencioso <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Partes</li> <li>4.2. Capacidad procesal, representación y defensa</li> <li>4.3. Legitimación</li> </ol> </li> <li>5. El objeto de él proceso <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Las pretensiones</li> <li>5.2. La actividad administrativa impugnada</li> </ol> </li> </ol>
V. Los procedimientos contencioso-administrativos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El procedimiento jurisdiccional común <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Medios y plazos de interposición de él recurso y actividades subsiguientes</li> <li>1.2. Medidas cautelares</li> <li>1.3. Demanda y contestación. Peticiones formuladas mediante otrosí. Alegaciones previas</li> <li>1.4. Causas de inadmisibilidad de él recurso y posible subsanación</li> <li>1.5. Ampliación y acumulación de él recurso</li> <li>1.6. La prueba</li> <li>1.7. Vista y conclusiones el visto para sentencia</li> <li>1.8. Terminación de él procedimiento <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Supuestos de terminación anticipada</li> <li>b) La sentencia</li> <li>c) Las costas procesales</li> </ol> </li> <li>1.9. Ejecución de sentencias</li> </ol> </li> <li>2. El procedimiento abreviado y referencia a los procedimientos especiales</li> </ol>
VI. Los recursos contra resoluciones judiciales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recursos contra providencias y autos y contra las resoluciones de él Secretario judicial</li> <li>2. Recurso común de apelación</li> <li>3. Recurso de casación <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Recurso de casación</li> <li>3.2. Recurso de casación para la unificación de la doctrina</li> <li>3.3. Recurso de casación en interés de la ley</li> </ol> </li> <li>4. Revisión de sentencias y nulidad de actuaciones</li> </ol>

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	52	119	171
Pruebas de tipo test	2	0	2
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Seminarios	En los Seminarios se seguirá la metodología de él caso.

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas de él alumno respecto a los contenidos, actividades y/el ejercicio que se haya propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Seminarios	En los Seminarios se llevará a cabo un sistema de evaluación continua, en atención al trabajo del alumno, que supondrá un 20% de la calificación final.	20	A4	B1 B2 B3 B4 B5 B6	D1 D2
Pruebas de tipo test	Parte de la prueba final que representa un 40% de la nota	40		B1 B2 B4 B6	D2
Resolución de problemas y/o ejercicios	Parte de la prueba final que representa un 40% de la nota, orientada a comprobar la adquisición de destrezas y competencias por los alumnos a la hora de resolver casos prácticos	40	A4	B1 B2 B3 B4 B5 B6	D1 D2

### Otros comentarios sobre la Evaluación

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"
- Segunda oportunidad de examen:1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"

### Fuentes de información

- ESCUÍN PALOP, V., Comentarios a la Ley de Expropiación Forzosa, Aranzadi, última edición.
- FUERTES LÓPEZ, M., *et al*, Comenarios a la Ley de Expropiación Forzosa, Aranzadi, última edición.
- GONZÁLEZ PÉREZ, J., Código de la Justicia Administrativa, Madrid: Thomson Civitas, 2008
- LEGUINA VILLA, J. y M. SÁNCHEZ MORÓN La nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Madrid: Tecnos, última edición.
- PALOMAR OLMEDA, A., Tratado de la Jurisdicción contencioso-administrativa, Madrid, 2008.

### Recomendaciones

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>				
<b>Práctica Civil II</b>				
Asignatura	Práctica Civil II			
Código	P04M110V01201			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	7	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Martínez Hens, Elena			
Profesorado	Cascante Burgos, Antonio Díaz Revilla, M <sup>a</sup> Luísa Mariño de Andrés, Ángel Manuel Martínez Hens, Elena Pillado González, Esther María Rúa Gayo, Josefa C.			
Correo-e	mhens@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el <input type="checkbox"/> us fori <input type="checkbox"/> , trabajando con experiencias de casos reales, anejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.			

<b>Competencias</b>	
Código	
C1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
C4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
C7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
C8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C11	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
C12	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
C14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
C15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

<b>Resultados de aprendizaje</b>	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el "usus fori", trabajando con experiencia de casos reales, manejandolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.

C1  
C2  
C3  
C4  
C7  
C8  
C10  
C11  
C12  
C13  
C14  
C15

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo el vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

## Contenidos

### Tema

- |  |   |
|--|---|
| 1. Medidas cautelares                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones dinerarias</li> <li>b. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena a entregar cosas específicas</li> <li>c. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena de hacer o no hacer</li> </ul>  |
| 2. Ejecución provisional y proceso de ejecución    | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Ejecución provisional</li> <li>b. Proceso de ejecución <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Títulos efectivos.</li> <li>ii. Demanda ejecutiva y despacho de ejecución.</li> <li>iii. Oposición a la ejecución.</li> <li>iv. Modalidades de ejecución</li> </ul> </li> </ul>  |
| 3. Procesos especiales del libro IV de la LEC (I)  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Procesos no dispositivos.</li> <li>a. Procesos matrimoniales <ul style="list-style-type: none"> <li>i. De mutuo acuerdo</li> <li>ii. Contencioso</li> <li>iii. Mediación intrajudicial</li> <li>iv. Medidas provisionales</li> <li>v. Modificación de medidas</li> </ul> </li> <li>b. Procesos filiación, maternidad y paternidad <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Determinación</li> <li>ii. Impugnación</li> <li>iii. Especialidades procesales</li> </ul> </li> <li>c. Procesos de menores <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Guarda y alimentos.</li> <li>ii. Proceso de oposición a las resoluciones administrativas de protección de menores.</li> <li>iii. Procesos para de determinación del asentimiento en la adopción.</li> <li>iv. Procesos para la tutela de las relaciones personales de los menores con los abuelos y otros parientes y allegados.</li> </ul> </li> <li>d. Procesos sobre la capacidad de las personas <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Distintos procedimientos.</li> <li>ii. Tramitación</li> </ul> </li> <li>e. División judicial de patrimonios</li> </ul> |
| 4. Procesos especiales del libro IV de la LEC (II) | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Proceso monitorio.</li> <li>b. Juicio cambiario</li> </ul>  |

5. Procesos sumarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Procesos sumarios para la defensa de los derechos reales <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Procesos posesorios</li> <li>ii. Proceso para la defensa de los derechos inscritos en el registro de la propiedad</li> </ul> </li> <li>b. Otros procesos sumarios</li> </ul>
6. Procesal internacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Reglamentos comunitarios sobre competencia judicial internacional.</li> <li>b. El proceso con elemento extranjero: notificación y prueba internacional.</li> <li>c. Reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras.</li> <li>d. Tutela judicial del crédito en la Unión Europea.</li> </ul>
7. Cuestiones esenciales de Derecho Civil:	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El matrimonio y las uniones de hecho.</li> <li>b. La protección patrimonial de las personas con discapacidad.</li> <li>c. Las instituciones de guarda de los menores e incapacitados.</li> <li>d. La adopción internacional</li> </ul>

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	52	119	171
Pruebas de tipo test	2	0	2
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	2	0	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Seminarios	Los seminarios se dedicarán básicamente al estudio de casos. Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminarios	En los seminarios se atenderá a los alumnos de forma personalizada, considerando sus dudas como método de trabajo y planteando nuevos retos sobre la base de la evolución personal del alumno.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Seminarios	Los seminarios se dedicarán básicamente al estudio de casos. Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>C1</li> <li>C2</li> <li>C3</li> <li>C4</li> <li>C7</li> <li>C8</li> <li>C10</li> <li>C11</li> <li>C12</li> <li>C13</li> <li>C14</li> <li>C15</li> </ul>

Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40	C1 C2 C3 C4 C7 C8 C10 C11 C12 C13 C14 C15
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura.	40	C1 C2 C3 C4 C7 C8 C10 C11 C12 C13 C14 C15

### Otros comentarios sobre la Evaluación

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"

- Segunda oportunidad de examen:1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"

### Fuentes de información

Díez-Picazo Giménez, G. (coord): Derecho de Familia, ed. Cívitas-Thompson Reuters 2012.

Pinto Andrade, C.: La custodia compartida, ed. Bosch, 2009.

Hierro Hernández-Mora, A.: Práctica contenciosa para abogados, Ed. La Ley, 2012.

Moreno Catena, V.: Esquemas de organización judicial, Ed. Tirant lo Blanch, 2013.

Moreno Catena, V.: Derecho procesal civil. Parte General y Parte Especial, Ed. Tirant lo Blanch, 2013

Montero Aroca, J.: Derecho jurisdiccional. Tomos I y II. Ed. Tirant lo Blanch, 2013

Pérez de Vargas, J.: La encrucijada de la incapacidad y la discapacidad,ed. La Ley-Actualidad, 2011.

### Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Civil I/V08M110V01103

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Penal II**

Asignatura	Práctica Penal II			
Código	P04M110V01202			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Pontevedra			
Descriptor	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Grande Seara, Pablo			
Profesorado	Area Torres, Fernando Artime Cot, Eloy García Mosquera, Marta Grande Seara, Pablo Martínez Cochón, Isabel Rodríguez Vázquez, Virgilio			
Correo-e	pgrande@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia es la continuación de su homóloga Práctica Penal I, y en ella se estudian los recursos en el proceso penal, la tipología de procesos penales, algunas nociones sobre cooperación internacional en materia penal, así como ciertos aspectos penales sustantivos.			

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
C4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
C5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
C8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
C14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
D2	Capacidad de gestión de la información

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de argumentar jurídicamente e interpretar críticamente la normativa penal y procesal penal	A2 A4 B2 B3 C3 C4 C8 C10 D2

Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar	A2 A4 B2 B3 B5 C2 C3 C4 C5 C8 C10 C14
Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal	A4 B2 B3 C4 C10 C13

### **Contenidos**

Tema	
<b>BLOQUE I</b>	<b>DERECHO PENAL SUSTANTIVO</b>
TEMA I. LA CULPABILIDAD	Causas de exención o atenuación de la culpabilidad
TEMA II. LA PUNIBILIDAD.	Supuestos de exclusión de la punibilidad
TEMA III. CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN: LEGITIMA DEFENSA Y ESTADO DE NECESIDAD	Las causas de justificación. La legítima defensa. El estado de necesidad.
TEMA IV. ITER CRIMINIS	Actos preparatorios y actos ejecutivos. La tentativa. El desistimiento.
TEMA V. AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN	La autoría. La participación
TEMA VI. RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES.	Principios informadores de la Ley 5/2000. Responsabilidad penal de los menores y medidas comprendidas en la Ley.
<b>BLOQUE II</b>	<b>DERECHO PROCESAL PENAL</b>
Tema VII.- LOS RECURSOS EN EL PROCESO PENAL.	1.- Clasificación de los recursos en el proceso penal. 2.- Recursos de reforma y súplica. 3.- Recurso de apelación 4.- Recurso de queja 5.- Recurso de casación. 6.- Recurso de revisión. 7.- Recurso de anulación. 8.- Recurso de amparo.

1- PROCEDIMIENTO PARA EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES.

2.- EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO.-

2.1.- Fase de Investigación: Diligencias previas

2.1.1 Intervención del Ministerio Fiscal. Defensa del imputado, perjudicados y ofendidos por el delito. Responsables civiles.

2.1.2.- Sustanciación de la fase de diligencias previas.

Reconocimiento de los hechos y sentencia de conformidad.

2.1.3.- Conclusión de las diligencias previas

2.2.- Fase intermedia.-

2.2.1.- Traslado y alegación es de las partes acusadoras

a) Diligencias complementarias

b) Sobreseimiento de las actuaciones

c) Apertura de juicio oral y escritos de acusación

2.3.- Apertura de juicio oral.- Escrito de defensa

2.3.1 .- Rebeldía del acusado

3.- Fase de juicio oral.-

3.1.- Admisión de Pruebas

3.2.- Celebración de juicio oral

3.3.- Conformidad del acusado en el juicio oral

3.4.- Especial referencia a la fase preliminar en el acto de juicio oral

3. 5.- Practica de la prueba

3. 6.- Conclusiones definitivas

3. 7.- Sentencia

4.- Segunda instancia

3-PROCEDIMIENTO POR DELITOS GRAVES. SUMARIO

3.1.- Fase de Instrucción o de sumario.

a).- Especial referencia al Auto de procesamiento

b).- Indagatoria

3.2.- Fase intermedia. Sobreseimiento

3.3.- Fase de juicio oral.

a).- traslado de la causa para instrucción

b).- Artículos e previo pronunciamiento y conclusiones provisionales de las partes.

Conformidad del acusado

c).- Acto de Juicio oral. Práctica de la prueba.-

Análisis del Art. 730 de la LECrim.

3.4.- Recursos

---

Tema IX.- PROCESOS PENALES ESPECIALES.

- 1.- ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS.
- 2.- TRIBUNAL DE JURADO
  - 2.1.- Competencia.-
  - 2.2.- Composición del Tribunal del Jurado
  - 2.3.-Fase de Instrucción.
  - 2.4.- - Fase Intermedia.
    - a) Escritos de Calificación provisional
    - b) Audiencia Preliminar
    - c ) Sobreseimiento
  - 2.5.- Fase de juicio oral.
    - a).- Funciones del Magistrado Presidente.
    - b)- Planteamiento de cuestiones previas.
    - c)- Constitución del Tribunal del Jurado.- Disolución anticipada de Jurado
    - d)- Conformidad del acusado
    - e)- Celebración de juicio oral
  - 2.6.- El veredicto.
    - a) Determinación de su objeto
    - b) Deliberación
  - 2.7.- Sentencia.
  - 2.8.- Recursos.
- 3.- PROCESO PENAL DE MENORES.
  - 3.1.- Ámbito de aplicación.
  - 3.2.- Expediente de reforma.
  - 3.3.- Fase de audiencia.
- 4.- ESPECIALIDADES PROCESALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- 5.- OTROS PROCESOS ESPECIALES:
  - 5.1.- Proceso por delito privado.
  - 5.2.- Enjuiciamiento de delitos cometidos por medios o soportes de comunicación.
  - 5.3.- Procesos contra Senadores y Diputados.
- 6.- El Nuevo proceso penal. La Mediación.

Tema X.- COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL.

- 1.- Espacio de libertad, seguridad y justicia.
- 2.- Orden Europea de Detención y Entrega.
- 3.- Prueba transnacional.
- 4.- Otros instrumentos de cooperación. Eurojust y Europol.

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	46	102	148
Pruebas de tipo test	1	0	1
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Seminarios	Las sesiones presenciales del Master se dedicarán, fundamentalmente, al estudio de casos y debate de conclusiones. Ello se complementará con el trabajo autónomo que el alumno debe dedicar a la preparación de estos casos.

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Seminarios	Con ocasión de la sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico

**Evaluación**

Descripción		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Seminarios	Se valorará la asistencia regular de los alumnos a los seminarios y su participación en los debates que se entablen en la clase	20	A2 A4	B2 B3 B5	C2 C3 C4 C5 C8 C10 C13 C14	
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40	A2	B2 B3	C2 C3 C4 C5 C10	
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura.	40	A2 A4	B2 B3	C2 C3 C4 C5 C10 C13	D2

### Otros comentarios sobre la Evaluación

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen: 1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%). 2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"

- Segunda oportunidad de examen: 1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso. 2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"

### Fuentes de información

A.- BIBLIOGRAFIA DERECHO PENAL. PARTE GENERAL. □ Diego-Manuel Luzón Peña, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. □ Santiago Mir Puig, Derecho penal, parte general, Reppertor, Barcelona, última edic. □ Enrique Orts Berenguer/José Luis González Cussac, Compendio de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. □ Luis Rodríguez Ramos/Gabriel Rodríguez Ramos Ladaria, Compendio de Derecho penal. Parte general, Dykinson, Madrid, última edic. □ José Cerezo Mir, Curso de Derecho penal español. Parte general, tomos II y III, Tecnos, Madrid, tomo II, 1998, tomo III, última edic. □ Ignacio Berdugo Gómez de la Torre/Luis Arroyo Zapatero/Juan Carlos Ferré Olivé/Nicolás García Rivas/, Curso de Derecho penal. Parte general, Experiencia, Barcelona, última edic. □ Joaquín Cuello Contreras/Borja Mapelli Caffarena, Curso de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, última edic. □ Gil Gil/Lacruz López/Melendo Pardos/Núñez Fernández, Curso de Derecho penal. Parte general, Dykinson, Madrid, última edic. □ Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general, Dykinson, Madrid, última edic. □ Carlos María Landecho Velasco/Concepción Molina Blázquez, Derecho penal español. Parte general, Tecnos, Madrid, última edic. □ José Luis Díez Ripollés, Derecho penal español. Parte general en esquemas, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. □ Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general. Volumen II. Teoría del delito (2), Dykinson, Madrid, última edic. □ Manuel Cobo del Rosal/Tomás S. Vives Antón, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. □ Francisco Muñoz Conde/Mercedes García Arán, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. □ Miguel Polaino Navarrete, Derecho penal, parte general. Tomo II. Teoría jurídica del delito, volumen II, Bosch, Barcelona, última edic. □ Lorenzo Morillas Cueva, Derecho penal, parte general. Tomo II. Volumen I. Teoría jurídica del delito, nociones generales, el delito doloso, juicio de antijuridicidad, Dykinson, Madrid, última edic. □ José Luis González Cussac y otros, Derecho penal. Parte general (esquemas), Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. □ Gonzalo Quintero Olivares/Juan Carlos Carbonell Mateu/Fermín Morales Prats/Nicolás García Rivas/Fran, Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. □ José Miguel Zugaldía Espinar (dir.)/M<sup>ª</sup> Rosa Moreno-Torres Herrera, Fundamentos de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. □ Manuel Cobo del Rosal/Manuel Quintanar Díez, Instituciones de Derecho penal español. Parte general, Cesej, Madrid, última edic. □ Juan Bustos Ramírez/Hernán Hormazábal Malarée, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Trotta, Madrid, última edic. □ Demetrio Crespo (coord.), Lecciones y materiales

para el estudio del Derecho penal. Volumen II. Teoría del delito, Iustel, Madrid, última edic. □ Ángel Calderón Cerezo/José Antonio Choclán Montalvo, Manual de Derecho penal. Parte general, Deusto Jurídico, Barcelona, última edic. □ Carlos Suárez-Rodríguez Mira (coord.), Manual de Derecho penal. Parte general, Thomson-Civitas, Cizur Menor (Navarra), última edic. □ M<sup>ª</sup> del Carmen Gómez Rivero (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, última edic. □ Gonzalo Quintero Olivares/Fermín Morales Prats, Parte general del Derecho penal, Aranzadi/Thomson/Reuters, Cizur Menor (Navarra), última edic. □ Enrique Bacigalupo Zapater, Principios de Derecho penal. Parte general, Akal, Madrid, última edic.

B.- BIBLIOGRAFIA DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL □ ARROYO ZAPATERO, Luis, Comentarios al Código Penal, Iustel, Madrid, 2007. □ QUINTERO OLIVARES, Gonzalo/MORALES PRATS, Fermín (coord.), Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal, 9<sup>º</sup> ed., Aranzadi, Pamplona, 2011. □ CARDONA TORRES, Juan, Derecho penal , parte especial, adaptado a la reforma de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, Bosch, Barcelona, 2010. □ QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, Derecho Penal Español, Parte Especial, 6<sup>º</sup> ed., Atelier, Barcelona, 2010. □ COBO DEL ROSAL, Manuel (coord.), Derecho Penal Español: Parte Especial, 2<sup>º</sup> ed., Dykinson, Madrid, 2005. □ TERRADILLOS BASOCO (coord.), Derecho penal, parte especial, Iustel, Madrid, 2011. □ MUÑOZ CONDE, Francisco, Derecho penal, parte especial, 18<sup>ª</sup> ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010. □ BOIX REIG, Javier, Derecho penal, parte especial. Vol.I. La protección penal de los intereses jurídico personales: (adaptado a las reformas de 2010 del Código penal), Iustel, Madrid, 2010. □ ORTS BERENGUER (ed.), Derecho penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007. □ MARTÍNEZ-BUJAN PÉREZ, C.À., Derecho penal Económico y de la empresa. Parte. General , 4<sup>ª</sup> ed., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia. 2014. □ Vives Antón, T.S./ Orts Berenguer, E./ Carbonell Mateu, J. C. y otros : Derecho Penal Parte Especial (3<sup>ª</sup> Edición) Tirant lo Blanch. Valencia 2010. □ SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAILLO, Alfonso, Derecho penal: parte especial, 16<sup>ª</sup> ed., Dykinson, Madrid, 2010. □ LAMARCA PÉREZ, Carmen, Derecho penal: parte especial, 6<sup>ª</sup> ed., Colex, Madrid, 2011. □ GARCÍA VALDÉS, Carlos/MESTRE DELGADO, Esteban/FIGUEROA NAVARRO, Carmen, Lecciones de Derecho penal, parte especial: (adaptado a la docencia del plan Bolonia), Edisofer, Madrid, 2011. □ SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (dir)/RAGUÉS I VALLÉS (coord.), Lecciones de Derecho penal: Parte Especial, 3<sup>ª</sup> ed., Atelier, Barcelona, 2011. □ GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte especial, Tecnos, Madrid, 2010. C.- BIBLIOGRAFÍA DERECHO PROCESAL PENAL □ MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. □ MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. □ DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA, Derecho Procesal Penal, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, última edición. □ GIMENO SENDRA, V., Derecho procesal penal, Aranzadi, Navarra, última edición. □ ASENCIO MELLADO, J. M., Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. □ MORENO CATENA, V. (y otros), El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, 2000. □ CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

---

## Recomendaciones

---

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

---

Práctica Penal I/P04M110V01105

---

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>				
<b>Práctica Tributaria</b>				
Asignatura	Práctica Tributaria			
Código	P04M110V01203			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Muleiro Parada, Luís Miguel			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Castro-Rial Abad, Manuel Muleiro Parada, Luís Miguel			
Correo-e	lmuleiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia conforma, junto con Práctica Administrativa, el Módulo Administrativo del Máster en Abogacía. Práctica Tributaria se impartirá en el segundo cuatrimestre del primer curso académico.			

<b>Competencias</b>	
Código	
A1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
A5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B1	Capacidad de aprender de forma autónoma
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo
B6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
C1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que permitan aplicar los conocimientos académicos
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
D1	Capacidad de síntesis y análisis.
D2	Capacidad de gestión de la información
D3	Capacidad de organizar y planificar.

<b>Resultados de aprendizaje</b>	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Resolver correctamente problemas jurídico-tributarios que se presentan en la práctica profesional.

A1  
A2  
A3  
A4  
A5  
B1  
B2  
B5  
B6  
C1  
C2  
C3  
C10  
C13  
D1  
D2  
D3

Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.

A1  
A3  
A5  
B1  
B5  
C1  
C2  
C3  
D2  
D3

### Contenidos

Tema

I.- PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. IMPLICACIONES TRIBUTARIAS DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS

1. Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria.
2. El procedimiento de gestión tributaria. La prueba.
3. El procedimiento de inspección tributaria.
4. El procedimiento de recaudación tributaria.

II.- REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

1. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios.
2. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. El recurso de reposición.
3. Las reclamaciones económico-administrativas.

III.- LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA: LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DE LA HACIENDA ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL

1. Cuestión previa: las tasas judiciales. Devengo, liquidación e impugnación.
2. El control judicial de la actividad de la Administración tributaria. La facultad revisora de los órganos jurisdiccionales.
3. La competencia de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia tributaria.
4. La suspensión en vía contenciosa del acto impugnado.
5. La ejecución de sentencias condenatorias de la Administración Tributaria.
6. La extensión de los efectos de sentencias en materia tributaria.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	22	51	73
Pruebas de tipo test	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Seminarios	En los Seminarios se seguirá la metodología del caso.

### Atención personalizada

## Metodologías Descripción

Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
------------	--

## Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Seminarios	En los "Seminarios" de las clases presenciales se propondrá a los alumnos la realización de distintas actividades: resolución de casos prácticos, exposición oral de un tema o estrategia de defensa de un cliente, etc. A tal efecto, y como sistema de evaluación continua, se valorará especialmente la participación activa del alumno en dichas actividades, lo que representará el 20% de su calificación final.	20	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B5 B6	C1 C2 C3 C10 C13	D1 D2 D3
Pruebas de tipo test	La prueba final, que representa el 80% de la nota, constará de dos partes: una prueba tipo test (40% de la nota) y la resolución de uno o varios casos prácticos (40% de la nota).	40	A2 A3	B2	C1	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Parte de la prueba final, que representa el 40% de la nota, orientada a verificar la adquisición de destrezas y competencias por los alumnos a la hora de resolver casos prácticos.	40	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B5 B6	C1 C2 C3 C10 C13	D1 D2 D3

## Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:

- 1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).
- 2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

- Segunda oportunidad de examen:

- 1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.
- 2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

## Fuentes de información

Bibliografía básica.-

- BANACLOCHE PALAO, C., CHICO DE LA CÁMARA, P. Y GALÁN RUIZ, J.: Tributación de los abogados, Cizur Menor (Navarra), Thomson-Aranzadi, 2008.

- GARCÍA BERRO, F.: Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria, Marcial Pons, Madrid, 2004.

- SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, V.M. (Coordinador): Procedimientos tributarios: teoría, cuestiones prácticas, jurisprudencia, doctrina administrativa, Tomo I, Civitas Thomson-Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2010.

Bibliografía complementaria.-

- Galiano Estevan, J.: Todo Sucesiones, Ciss, Valencia (última edición).

- Gómez-Acebo Solar, R. y Fayos Cobos, C.: Jurisprudencia Tributaria Práctica, Ciss, Valencia (última edición).

- Gómez-Barreda, R. y Tejada, R.: Práctica Fiscal para abogados. Los casos más relevantes en 2011 de los grandes despachos, La Ley, Madrid, 2012.
- Juárez González, J.M.: Todo Transmisiones, Ciss, Valencia (última edición).
- Natera Hidalgo, F.: Fiscalidad de los contratos civiles y mercantiles, Ciss, Valencia (última edición).
- Peláez Martos, J.M<sup>a</sup>. y Guaita Gimeno, J.J. (Coordinadores): Procedimientos tributarios : gestión, inspección, recaudación, sancionador y revisión. Comentarios, esquemas, legislación, formularios y tablas de concordancias normativas, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición).
- VV.AA.: Memento práctico procedimientos tributarios, Francis-Lefebvre, Madrid (última edición).
- VV.AA.: Memento IRPF , Francis Lefebvre, Madrid (última edición).
- VV.AA.: Memento Impuesto sobre Sociedades, Francis Lefebvre, Madrid (última edición).
- VV.AA.: Memento IVA, Francis Lefebvre, Madrid (última edición).

Legislación.-

Se utilizará un compendio de textos legales de Derecho Tributario, que podrá ser de cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos, La Ley, Civitas, Lex Nova, Comares, McGraw-Hill, etc.), siempre que sean ediciones actualizadas a septiembre de 2015.

---

## **Recomendaciones**

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Laboral y de Seguridad Social**

Asignatura	Práctica Laboral y de Seguridad Social			
Código	P04M110V01204			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	8	OB	1	2c
Lengua	Gallego			
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a	Rodríguez Rodríguez, Emma			
Profesorado	Davila Fernández, José Carlos Fernández Docampo, María Belén Granja Guillán, Gonzalo Martínez Yáñez, Nora María Rodríguez Rodríguez, Emma			
Correo-e	emmarodriguez@uvigo.es			
Web	<a href="http://webs.uvigo.es">http://webs.uvigo.es</a>			
Descripción general	Análisis del Derecho la Libre Circulación de los trabajadores en el campo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con especial referencia las políticas sociales de la Unión Europea.			

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
A5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B1	Capacidad de aprender de forma autónoma
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico
B4	Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo
B6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
C1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
C4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
D1	Capacidad de síntesis y análisis.
D2	Capacidad de gestión de la información
D3	Capacidad de organizar y planificar.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Conocimiento y comprensión de las temáticas y litigios laborales y de Seguridad Social más comunes.	A5 B6 C2 D3
Destrezas en el diseño de estrategias de defensa en litigios laborales y de Seguridad Social.	A2 A3 B1 B2 B4 C3 C4 D2
Destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social	A3 A5 B1 B5 B6 C10 C13 D1 D3
Conocimiento de las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social.	A2 A3 B2 B4 B6 C1 C2 C10 C13 D1 D2
Habilidades de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social.	A4 A5 B2 B3 C10 C13 D3

## Contenidos

Tema	
Tema 1: Relación laboral. Contrato de trabajo y modalidades de contratación.	1.1.- Distinción de figuras próximas. Valoración de los indicios de dependencia y ajeneidad. 1.2.- Referencia a las relaciones laborales especiales. 1.3.- Los contratos temporales: causa y posible duración de cada uno de ellos (eventual, obra, interino). Causas de temporalidad y fraude de ley. 1.4.- Los contratos formativos: causa, posible duración de cada uno de ellos (eventual, obra, interino). 1.5.- La orden jurisdiccional social. El proceso laboral común: fase preprocesal y desarrollo del proceso. Las partes en el proceso laboral. El listisconsorcio. Defensa. El beneficio de la justicia gratuita

<p>Tema 2: Obligaciones y derechos laborales del empleador y del trabajador.</p>	<p>2.1. Remuneración: confección e interpretación de la nómina y liquidación. Redacción de la papeleta de conciliación por reclamación de cantidad (salarios). Elaboración de demanda por reclamación de cantidad (salarios). Proceso</p> <p>2.2. Tiempo de trabajo y descansos. Especial referencia a las vacaciones.</p> <p>2.3. El trabajador a tiempo parcial, trabajador hizo periódico y régimen de los trabajadores a tiempo parcial. Trabajadores fijos discontinuos: concepto y diferencia con los trabajadores a tiempo parcial. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p> <p>2.4. Clasificación profesional.</p> <p>2.5. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo. Procesos</p> <p>2.6. Sanciones. Despido disciplinario: Confección e interpretación de liquidación y carta de despido. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación. Proceso de despido disciplinario y de impugnación de sanciones. Reclamación al Estado del pagado de salarios de tramitación en juicios por despido.</p> <p>2.7. Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas del trabajador.</p> <p>2.8. Prevención de riesgos laborales (Responsabilidades por accidente de trabajo o enfermedad profesional).</p> <p>2.9. La inspección de trabajo y las infracciones administrativas en la orden social.</p>
<p>Tema 3: Vicisitudes de la relación laboral.</p>	<p>3.1. Suspensión</p> <p>3.2. La contrata o subcontrata de propia actividad y garantías de los trabajadores sujetos la contrata o subcontrata. Cesión ilegal.</p> <p>3.3. La transmisión de empresa y garantías de los trabajadores en supuestos de transmisión de empresa.</p> <p>3.4. Extinción por causas objetivas y despido colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Confección e interpretación de liquidación y carta de despido. Expediente de regulación de empleo. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación.</p>
<p>Tema 4: Negociación colectiva y representación. Libertad sindical.</p>	<p>4.1. Proceso de conflicto colectivo. La representación sindical de los trabajadores. El Derecho de huelga.</p> <p>4.2. Impugnación de convenios colectivos.</p> <p>4.3. Materia electoral.</p> <p>4.4. Procesos en materia sindical: tutela de la libertad sindical, impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o a su modificación.</p>
<p>Tema 5: Seguridad Social.</p>	<p>5.1. Prestaciones: asesoramiento sobre la prestación procedente, realización de diagnóstico a largo plazo a efectos de tomar la decisión correspondiente. Redacción de escritos de reclamación previa. Procesos en materia de prestaciones de Seguridad Social.</p> <p>5.2. Impugnación de actos de encuadramiento.</p> <p>5.3. Impugnación de altas médicas.</p> <p>5.4. Accidente de trabajo o enfermedad profesional.</p> <p>5.5. El proceso en materia de Seguridad Social</p>
<p>Tema 6: El proceso común. Recursos y ejecución de sentencia.</p>	<p>6.1. Evitación del proceso. Conciliación previa. Reclamación previa la vía judicial. Reconvención. Actos preparatorios y medidas precautorias. El embargo preventivo.</p> <p>6.2. El proceso común. La demanda. Acumulación de acción, autos y recursos. Conciliación y juicio. Diligencias de mejor proveer.</p> <p>6.3. El sistema de recursos. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Casación para la unificación de doctrina. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuaciones, error judicial, revisión de sentencias, recurso de amparo.</p> <p>6.4. La intervención del FOGASA y el Ministerio Fiscal en el procedimiento laboral. Las prestaciones que depara el FOGASA: supuestos y *cuantías.</p> <p>6.5. Ejecución de sentencia. Ejecución provisional y definitiva. Ejecuciones dinerarias. Ejecución de despido y supuestos afines. Ejecución de sentencias colectivas y otros supuestos.</p>

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
--	----------------	----------------------	---------------

Seminarios	62	62	124
Pruebas de tipo test	1	30	31
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	44	45

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Seminarios	Después de una sucinta presentación teórica del tema, en los Seminarios realizarán actividades enfocadas a analizar y resolver supuestos prácticos sobre un tema específico, que permitirán afondar o complementar los contenidos de mayor virtualidad práctica de la materia.

<b>Atención personalizada</b>	
<b>Metodologías</b>	<b>Descripción</b>
Seminarios	Se atenderá la evolución del alumno y las dudas en la resolución de los ejercicios encomendados. Se guiará al alumno para que desarrolle correctamente la investigación encomendada. Se guiará al alumno en la lectura de textos de interés. Se controlará al alumno en su evolución, participación activa y desarrollo de las actividades encomendadas.
<b>Pruebas</b>	<b>Descripción</b>
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se atenderá la evolución del alumno y las dudas en la resolución de los ejercicios encomendados. Se guiará al alumno para que desarrolle correctamente la investigación encomendada. Se guiará al alumno en la lectura de textos de interés. Se controlará al alumno en su evolución, participación activa y desarrollo de las actividades encomendadas.

<b>Evaluación</b>		Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
				A2	B1	C1	D1
Seminarios	Se evaluará la participación activa de los alumnos/las nos seminarios.	20	A3	B2	C2	D2	
			A4	B3	C3	D3	
			A5	B4	C4		
				B5	C10		
				B6	C13		
Pruebas de tipo test	Al final del período de docencia presencial o durante lo mismo podrán hacerse una o varias pruebas tipo test.	40	A2	B1	C1	D1	
			A3	B2	C2	D2	
			A4	B3	C3	D3	
			A5	B4	C4		
				B5	C10		
				B6	C13		
Resolución de problemas y/o ejercicios	Al final de docencia presencial se hará una prueba escrita que consistirá en la resolución de uno o más casos prácticos.	40	A2	B1	C1	D1	
			A3	B2	C2	D2	
			A4	B3	C3	D3	
			A5	B4	C4		
				B5	C10		
				B6	C13		

### Otros comentarios sobre la Evaluación

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen: 1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%). 2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"
- Segunda oportunidad de examen: 1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso. 2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"

### Fuentes de información

López López, M<sup>a</sup>. T. y Valiño castro, A., **Conciliación familiar y laboral en la Unión Europea**, CES,

Falguera Baró, M. A. y Moralo Gallego, S. (coord.), **Derecho Social Europeo**, Cuadernos de Derecho Judicial,

Gárate Castro, J., Cabeza Pereiro, J., Rabanal carbajo, P., Mella Méndez, L., Ferreiro Regueiro, C., **Normas laborales y de Seguridad Social**, Netbiblio,

**Aranzadi-westlaw**,

Ashiagbor, D., **The European Employment Strategy**, Oxford Monographs,

Blasco Rasero, C., **La familia en el Derecho de la Seguridad Social**, Aranzadi,

Morgado Panadero, P., **Familias y Seguridad Social**, Aranzadi,

Reguero Celada, J. y García Trascasas, A. (coord.), **Hacia la igualdad efectiva entre hombres y mujeres**, Comares,

Moreno Míguez, A., **Familia y empleo de la mujer en los regímenes de bienestar del sur de Europa**, CIS,

De Villota, P. (coord.), **Conciliación de la vida profesional y familiar**, Síntesis,

Lousada Arochena, F., cabeza Pereiro, J., Fernández Docampo, B. y Fernández Prol, F., **El principio de igualdad en la negociación colectiva**, MTI,

Tortuero Plaza, J.L., **50 Propuestas para racionalizar la maternidad y facilitar la conciliación laboral**, Civitas,

Ruiz Pérez, E. (coord.), **Mujer y trabajo**, Bomarzo,

Pumar Beltrán, N., **La igualdad en el ámbito de la Seguridad Social**, Aranzadi,

Sánchez Trigueros, C. (coord.), **La presencia femenina en el Mundo Laboral: metas y Realidades**, Aranzadi,

Ortiz Lallana, C., **Igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer en la Unión Europea**, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales,

Freyssinet, J., **La estrategia Europea para el empleo: un compromiso inestable**, Empleo, desempleo y políticas de empleo en el Mercosur y en la Unión Europea, MTEySS,

Cabeza Pereiro, J., **La conciliación de la vida familiar y laboral. Situación en Europa**, Revista de Derecho Social,

Cabeza Pereiro, J., **Conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras**, Actas Seminario Internacional Bibao,

Cabeza Pereiro, J., **Notas sobre la Ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras**, Documentación Laboral,

Hein, C., **Conciliar el trabajo y las responsabilidades familiares**, Informes de la OIT,

Fernández López, M<sup>a</sup>. F., **Igualdad y Sistemas de Seguridad Social: Efectos de la incorporación de las mujeres al trabajo**, MTAS,

Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, M., **La conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadora**, Relaciones Laborales,

FERNÁNDEZ PROL, F., **La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. Algunas propuestas sobre un modelo de regulación**, CES,

FERNÁNDEZ PROL, F., **El salario en especie**, Tirant Lo Blanch,

FERNÁNDEZ PRIETO, M., **La transmisión de la empresa en crisis**, Laborum,

FERNÁNDEZ DOCAMPO, B., **La participación de los trabajadores en el Derecho Social Comunitario**, Tirant lo Blanch,

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, E., **Instituciones de conciliación con el cuidado familiares**, Bomarzo,

MARTÍNEZ YAÑEZ, N. M<sup>a</sup>., **El régimen jurídico de la disponibilidad horaria**, Aranzadi,

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, E., **La regulación de la igualdad entre hombres y mujeres en la normativa laboral de los Países Nórdicos**, Aequalitas. Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres,

AA. VV. (Dir. CABEZA PEREIRO, J. y FERNÁNDEZ DOCAMPO, B.), **Conciliación de la vida familiar y laboral y corresponsabilidad**, Tirant lo Blanch,

AA. VV. (Dir. CABEZA PEREIRO, J. y FERNÁNDEZ PRIETO, M.), **Políticas de conciliación, permisos parentales y empleo**, Bomarzo,

---

## Recomendaciones

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Prácticas Externas Básicas**

Asignatura	Prácticas Externas Básicas			
Código	P04M110V01205			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Pontevedra			
Descriptor	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Muleiro Parada, Luís Miguel Arias Martínez, María Antonia Pazos Curras, María Teresa			
Profesorado	Arias Martínez, María Antonia Muleiro Parada, Luís Miguel Pazos Curras, María Teresa			
Correo-e	pazoslastres@hotmail.es tona.arias@uvigo.es lmuleiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
A5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo
B6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
C1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
C5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
D1	Capacidad de síntesis y análisis.
D2	Capacidad de gestión de la información
D3	Capacidad de organizar y planificar.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.	A2 A3 A4 A5 B5 B6 C1 C2 C3 C5 D1 D2 D3
Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía.	A2 A3 B5 B6 C1 C2 C3 C5
Conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión.	A2 A3 B6 C1 C2 C3 C5
Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.	A3 B5 B6 C3 C5 D2
Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.	A2 A3 A4 A5 B5 B6 C1 C2 C3 C5 D1 D2 D3

## Contenidos

### Tema

I. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio	II. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio
II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica	III. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica
III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales	IV. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales
IV. Participación en actividades colegiales	V. Participación en actividades colegiales

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas externas	150	0	150

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

Descripción

Prácticas externas Las prácticas externas consistirán en:

- Trabajo en sedes judiciales
- Trabajo en instituciones oficiales
- Trabajo en despachos de abogados
- Trabajo en Colegio de abogados

---

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticas externas	Se atenderán y resolverán dudas del estudiantante

---

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Prácticas externas	Evaluación continua respetando lo dispuesto en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.	100	A2	B5	C1	D1
			A3	B6	C2	D2
			A4		C3	D3
			A5		C5	

---

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Será imprescindible asistir, al menos, a un 85% de las horas presenciales de las prácticas para poder superar la materia

---

### Fuentes de información

---

### Recomendaciones

---